

\* Número 1196

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono 1 del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, el proyecto de reparcelación del polígono 1 del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos redactado por Urbamusa, se somete a información pública por plazo de un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1234

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de 5 de febrero de 1985, ha sido aprobado el padrón para el cobro de la tasa por aprovechamiento especial de ocupación de la vía pública con quioscos, correspondiente al actual ejercicio de 1985.

Este padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en el se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 11 de febrero de 1985.—El alcalde.

\* Número 1195

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva de la delimitación de la unidad de actuación 1' del estudio de detalle del Camino de Churra**

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación 1' del estudio de detalle del Camino de Churra, formada mediante segregación de la unidad 1ª de los terrenos propiedad de PROITECO, S.A., conforme al plano de delimitación de la unidad presentado por la entidad representada de don Guillermo Guiard-Sánchez Vizcaíno.

Asimismo, se declaró innecesaria la reparcelación de la citada unidad 1' por pertenecer los terrenos de la misma a una única entidad.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1197

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación delimitada en la calle Ambrosio Salazar**

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación delimitada en la calle Ambrosio Salazar, la cual limita: al Norte, Comunidad de Propietarios del Edificio La Palma, de la calle Ambrosio Salazar; al Este, Comunidad de Propietarios de la calle Ricardo Gil, número 23; al Sur, calle Ricardo Gil; y al Oeste, la calle Ambrosio Salazar, proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1198

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle de Guadalupe C y de la delimitación de unidades de actuación**

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle de Guadalupe C, el cual limita: al Norte, con la carretera de La Ñora; al Sur, con la acequia de Churra la Nueva; al Este, con la zona 4a «Industrial compacta»; y al Oeste, con el carril de las Palmeras; proyecto elaborado por encargo municipal por los Servicios Técnicos de URBAMUSA, así como la delimitación de unidades de actuación propuesta y el sistema de actuación de cooperación.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, conforme al art. 237.1, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1199

MURCIA

ANUNCIO

**Exposición al público de la documentación de la modificación del Plan General que afecta a unos terrenos situados junto a la Ronda Oeste y carretera de Alcantarilla**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó exponer al público el expediente de modificación de la calificación de terrenos determinados por el Plan General, propiedad de don Angel Bermejo Gil, situados junto a la Ronda Oeste y carretera de Alcantarilla, durante un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, con el fin de que por dicho plazo puedan formularse sugerencias u otras alternativas o soluciones de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

Don Manuel Meseguer González. Acondicionamiento de local en calle Arco de Verónicas.

#### Sesión del día 29:

Don Ginés Cava Martínez.—Construir vado en calle Nueva, Barqueros.

Doña Antonia Anierte Iniesta.—Construir 8 viviendas duplex y garajes de Protección Oficial en calles las Rejas, Castillo del Puerto y don Quijote, Sangonera la Verde.

Don Miguel Serna Asunción.—Vallar terrenos en Los Lages.

Don Francisco Cano López.—Construir vivienda unifamiliar en barrio San José, Santa Cruz.

Patronato Murciano de Viviendas Sociales, S.A.—Construir vado en carretera Monteagudo, confluencia calles San Ramón y Obispo Landeira.

Don Juan Sicilia Guillén.—Construir vivienda en dos plantas en calle del Pilar, El Palmar.

Don Francisco Illán Marin.—Construir vado en Avda. Generalísimo, s/nº., El Palmar.

Don Francisco Martínez Vivancos. Construir vivienda en bajo en Rincón del Merino, 55, Aljucer.

Don José Muñoz Arce.—Ampliar almacén y vivienda en planta de piso en carretera de El Palmar a Beniaján, San José de la Vega.

Ministerio de Educación y Ciencia. Construir 4 unidades de E.G.B. en Colegio José Moreno, Barrio del Progreso.

Don Manuel García Bravo.—Conversión de almacén en vivienda en carretera Polvorón, 9, Los Ramos.

Doña María Dolores Escolano Navarro.—Obras de acondicionamiento de bajo en calle Torre de Romo.

Don Antonio García Parra.—Demoler edificio en calle Acisclo Díaz 49.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—El alcalde.

\* Número 1088

### MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a Cooperativa Obreros de la Construcción de Sangonera la Verde, con domicilio en calle Villar, número 44, y una vez finalizado el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Acondicionamiento de Avda. de

Colón, Plaza de Juan XXIII en Sangonera la Seca.

—Jardín en el Plano de San Francisco.

Murcia a 8 de febrero de 1985.—El alcalde, P.D.

\* Número 1086

### MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Reparación bóveda tramo acequia Aljufía en calle Acisclo Díaz de Murcia. Contratada con don Manuel Noguera Gil.

—Desvío línea aérea M.T. que cruza solar para C.N. La Gloria de Casillas. Contratada con don Antonio González Berenguer.

Murcia, 21 de enero de 1985.—El alcalde, P.D.

\* Número 1087

### MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—«Anexo al proyecto de alumbrado en Polígono de La Paz». Contratada con don Eugenio Estrada, S.A.

—«Inundaciones en Casillas». Contratada con don Juan Hernández Gil.

—«Construcción oficinas municipales del Gabinete de Tráfico». Contratada con doña Francisca Moya Reinaldos.

Murcia, 11 de febrero de 1985.—El alcalde, P.D.

\* Número 1099

### LAS TORRES DE COTILLAS

#### EDICTO

Por don Antonio Bernal Vázquez, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la industria de: Instalación de Industria destinada a carpintería de madera, con emplazamiento en calle Pablo Neruda, s/nº.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 9 de febrero de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

\* Número 1098

### BULLAS

#### EDICTO

Solicitada licencia municipal por doña Juana María Abril Fernández, para instalar una actividad dedicada a cafetería en Avda. de Murcia, 9, de esta localidad, se expone al público por plazo de diez días, a efectos de observaciones y reclamaciones, de conformidad a cuanto establece el vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 11 de febrero de 1985.—El alcalde.

\* Número 1100

### CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado doña Alicia Olbes Celada licencia para apertura por traspaso de restaurante y legalización de maquinaria, en Paseo de las Palmeras, número 1, Edificio Brasiliana, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 5 de febrero de 1985. El alcalde.